

Cáceres, de 02 Marzo 2026

Circular nº: 7

<p>ASUNTO: FASE ZONAL CÁCERES JUDEX – 2026</p>

La Federación Extremeña de Karate y D. A. Convoca la primera Fase Zonal Judex de Cáceres el día 15 de abril de marzo de 2026, a partir 09:00 horas, en el Navalморal de la Mata, (Cáceres)

LUGAR DE LA CELEBRACIÓN

Pabellón Polideportivo Antonio Jara.

C/ Toledo s/n 10300

Existe la posibilidad de algún reajuste del horario del comienzo de la jornada dependiendo del número de inscripciones.

Podrán inscribirse todos los/as deportistas con licencia federativa correspondiente al año 2026 que así lo desee. Las inscripciones para esta fase se podrán realizar de forma telemática a través de la plataforma. <https://karatescoring.com/> desde el momento en que aparezca dicha convocatoria en la plataforma **hasta el 10 de marzo de 2026** a los efectos de poder realizar el correspondiente sorteo.

Las licencias de los deportistas interesados en participar en esta fase, deberán estar solicitadas a la Federación Extremeña de Karate y D.A. por sus respectivos Clubes de procedencia, con fecha máxima **de martes 10 de marzo de 2026** toda licencia solicitada con posterioridad a esta fecha, será tramitada, pero su poseedor no podrá participar en esta fase.

Federación Extremeña de Karate y D. A.
CIF G-10108496

ACREDITACIÓN Y ACCESO A LA INSTALACIÓN DEPORTIVA

El acceso estará restringido a deportistas, técnicos, directivos y personal del staff federativo.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Con la finalidad de reducir al máximo el número de personas en la instalación, en la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de Steffi organizativo imprescindible. Además sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro. Se permitirá también la presencia de un coach por deportista en cada tatami, debiendo estar obligatoriamente registrado por su club. Deberán abandonar la zona de competición todas aquellos coach y deportistas que hayan finalizado su competición. La entrega de trofeos se realizará una vez finalizada cada categoría para permitir que los deportistas ganadores abandonen la instalación inmediatamente después de participar en el acto protocolario de proclamación de vencedores.

Edades y Categorías:

Pre-Benjamín: Nacidos en 2021.

Benjamín: Nacidos en 2019 y 2020.

Alevín: Nacidos en 2017 y 2018

Infantil: Nacidos en 2015 y 2016.

Juvenil: Nacidos en 2013 y 2014.

Cadete: Nacidos en 2011 y 2012.

Modalidad de Kata: Categorías:

- Pre-Benjamín Mixto. (Grupo único, sin distinción de grado)
- Benjamín Masculino y Femenino Grupo A (Hasta cinturón Naranja)
- Benjamín Masculino y Femenino Grupo B (Cinturón Naranja-Verde o más)
- Alevín Masculino y Femenino Grupo A (Hasta Cinturón Naranja)
- Alevín Masculino y Femenino Grupo B (Cinturón Naranja-Verde o más)

Federación Extremeña de Karate y D. A.
CIF G-10108496

- Infantil Masculino y Femenino Grupo A (Hasta Cinturón Verde)
- Infantil Masculino y Femenino Grupo B (Cinturón Verde-Azul o más)
- Juvenil Masculino y Femenino Grupo A (Hasta Cinturón Verde)
- Juvenil Masculino y Femenino Grupo B (Cinturón Verde-Azul o más)
- Cadete Masculino y Femenino Grupo A (Hasta Cinturón Verde-Azul)
- Cadete Masculino y Femenino Grupo B (Cinturón Azul o más)

PRE-BENJAMIN mixto BENJAMÍN Grupo A ALEVÍN Grupo A	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ambos participantes ejecutarán, a la vez, el kata elegido. ■ En estas categorías se ejecutarán solamente katas básicos. ■ Se podrá repetir el mismo kata en todos los encuentros. ■ Estas categorías no podrán ejecutar katas superiores en ninguna fase.
INFANTIL Grupo A JUVENIL Grupo A CADETE Grupo A	<ul style="list-style-type: none"> ■ La ejecución del kata elegido será de forma individual. ■ En estas categorías se ejecutarán katas básicos. ■ Se puede repetir el mismo Kata en todos los encuentros. ■ Estas categorías no podrán ejecutar katas superiores en ninguna fase.

Grupos B.- <ul style="list-style-type: none"> • En estos grupos, los/as participantes salen de uno/a en uno/a. • Aquellos/as participantes que libren en la primera ronda acceden a la siguiente en las mismas condiciones que los/as que han competido y ganado en esa primera ronda. 	
BENJAMÍN	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se realizarán Katas de la lista Oficial Básicos ■ Se puede repetir un kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior.
ALEVÍN	<ul style="list-style-type: none"> ■ El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse. ■ En el resto de encuentros se realizarán katas de la Lista Oficial de Básicos. ■ Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior.

Federación Extremeña de Karate y D. A.
CIF G-10108496

INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> ■ El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse. ■ En el resto de encuentros se realizarán katas de la Lista Oficial de Básicos. ■ Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior. ■ En la final y en los encuentros para medalla, se realizará un kata de libre elección de la lista Oficial Juvenil/Infantil
JUVENIL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los katas a realizar serán de la Lista Oficial Juvenil / Infantil ■ Se podrá repetir un mismo kata de la lista Oficial Juvenil/Infantil, pero nunca el realizado en la ronda anterior. ■ En la final y en los encuentros para medalla, se podrá realizar un kata de la lista oficial Infantil / Juvenil.
CADETE	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los/as participantes deberán ejecutar un kata distinto en cada vuelta. Incluida la repesca. ■ Un kata no se puede repetir una vez ejecutado. ■ Se podrá realizar un kata de la lista oficial según las normas de la Normativa de Competición de Kata de la RFEK/WKF para las categorías superiores.

REPESCAS, (solo en la Final Autonómica).

TODAS LAS CATEGORÍAS DE LOS GRUPOS A	<ul style="list-style-type: none"> ■ Podrán repetir Kata como en el resto de la categoría. ■ No podrán realizar Kata Superior
ALEVÍN, INFANTIL Y JUVENIL (Grupo B)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Podrán realizar cualquier kata no ejecutado en el encuentro anterior o en la 1ª ronda, dentro de las normas de su categoría.
CADETE (Grupo B)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Deben registrarse por lo indicado en el Reglamento de Competición de kata.

En los grupos A, de las categorías Alevín, Infantil, Juvenil y Cadete, los deportistas realizarán su participación obligatoriamente con el Cinturón de Competición (Aka/Rojo. Ao/Azul) que corresponda en cada enfrentamiento no pudiendo utilizar, en ningún caso, el cinturón que les corresponda en función del grado que ostentan. NO ASÍ, EN LAS CATEGORÍAS PREBENJAMÍN Y BENJAMÍN, EN LAS QUE NO SE TENDRÁ EN CUENTA LA OBLIGACIÓN ANTERIOR.

En los grupos B, de las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Juvenil y Cadete, los/as deportistas realizarán su participación obligatoriamente con el Cinturón de Competición (Aka/Rojo. Ao/Azul) que corresponda en cada enfrentamiento no pudiendo utilizar, en ningún caso, el cinturón que les corresponda en función del grado que ostentan.

DESARROLLO DE LAS FASES ZONALES Y CLASIFICACIÓN:

Fase Zonal: La Fase Zonal comenzarán con un trabajo específico (calentamiento) sobre alguno de los aspectos del Karate (Uchi-Waza, Keri-Waza, Tachi-Waza, etc.,) dirigido por técnicos cualificados/as, de **15 minutos de duración**, en el que participarán todos/as los/as inscritos. A continuación, las diferentes categorías comenzarán la fase de competición **en la modalidad de Kata, seguida de la de Kumite:**

Esta se desarrollará mediante eliminatorias directas, habiéndose emparejado previamente a los/as deportistas participantes mediante sorteo, proclamándose en cada Fase Zonal: Un/a Campéon/a, Un/a Subcampeón/a mas dos Terceros Puestos. **NO SE REALIZARÁN REPESCAS EN NINGUNA CATEGORÍA, A EXCEPCIÓN DE LA FINAL AUTONÓMICA.**

En las categorías **PRE-BENJAMÍN MIXTO, BENJAMIN A, y ALEVÍN A**, su participación será mediante eliminatorias directas, emparejándose a los deportistas participantes mediante sorteo previo. **Ambos deportistas ejecutarán, a la vez, el kata elegido** (al igual que hacemos en los Campeonatos de Extremadura de Promoción).

En el resto de categorías: **BENJAMÍN GRUPO “B”, ALEVÍN GRUPO “B”, INFANTIL, JUVENIL y CADETE**, la participación será mediante eliminatorias directas, emparejándose a los deportistas participantes mediante sorteo previo y **la ejecución de los katas elegidos será de forma individual.**

MODALIDAD DE KUMITE: Podrán inscribirse todos los/as deportistas participantes, **con un grado**

mínimo de Cinturón Naranja, que así lo deseen. **NO SE REALIZARÁN REPESCAS EN NINGUNA CATEGORÍA, A EXCEPCIÓN DE LA FINAL AUTONÓMICA.**

Categorías: Benjamín, Alevín, Infantil, Juvenil y Cadete.

La inscripción de los deportistas que participen en el Programa JUDEX se realizará en la Plataforma Digital www.karatescoring.com en el plazo que se indique en la Convocatoria de cada Fase, (a efectos de poder realizar el correspondiente sorteo).

Pesos: Para la modalidad de KUMITE se establecen los siguientes pesos en cada Categoría:

- ALEVÍN MASCULINO: - 34 Kg. Y 35 Kg. Y más.
- ALEVÍN FEMENINO: - 32 Kg y 32 Kg. Y más.
- INFANTIL MASCULINO: - 40 Kg. y 40 Kg. y más.
- INFANTIL FEMENINO: - 36 Kg. y 36 Kg. y más.
- JUVENIL MASCULINO: - 50 Kg. y 50 Kg. y más.
- JUVENIL FEMENINO: - 47 Kg. y 47 Kg y más.
- CADETE MASCULINO: - 63 Kg. y 63 Kg. y más.
- CADETE FEMENINO: - 54 Kg. y 54 Kg. y más

Duración de los encuentros de Kumite:

- ALEVÍN: 1 minuto y 30 segundos.
- INFANTIL: 1 minuto y 30 segundos.
- JUVENIL: 1 minuto y 30 segundos.
- CADETE: 2 minutos.

DESPLAZAMIENTOS: Los desplazamientos se realizarán como en años anteriores, según lo establecido en la Normativa Específica JUDEX.

Se recomienda racionalizar el uso de los autobuses, estableciendo itinerarios para compartirlos entre localidades próximas que efectúen una misma ruta.

En el transporte de JUDEX solo podrán viajar los/as participantes en los Juegos, incluyendo aquellas personas que actúen puntualmente como delegados/as o responsables de los deportistas (estas últimas, hasta un máximo de tres por cada Club). Siempre que la identidad de estas personas y el hecho de utilizar los transportes haya sido comunicado previamente a la Federación por el Club al que pertenezcan.

Federación Extremeña de Karate y D. A.
CIF G-10108496

Los/as responsables de los participantes firmarán la hoja de ruta del autocar con letra legible y número del DNI; de faltar alguno de estos datos la Federación Extremeña de Karate y D.A. no se hará responsable del abono de dicho transporte.

La Empresa GRUPO EXTREMEÑO DE AUTOCARES, A.I.E. Tfno.: 927 62 93 12 (Preguntar por EVA)- realizará previsiblemente el transporte en los JUDEX 2018.

*** LOS DEPORTISTAS INSCRITOS NO PUEDEN CAMBIAR NI DE CATEGORÍA NI DE PESO DURANTE TODO EL PROGRAMA JUDEX 2026. DEBIENDO, POR TANTO, MANTENER HASTA LA CELEBRACIÓN DE LA FINAL AUTONÓMICA LA MISMA CATEGORÍA Y PESO DE SU PRIMERA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.**

Director Técnico de la FEXK y DA.



**FEX
KARATE**
Federación Extremeña
de Karate y D.A.